



San Salvador, 8 de diciembre de 2016

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia

DIMPO DE

CANTIDAD

de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1849 San Salvador, 8 de diciembre de 2016

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA**: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:		AGRUPACIÓN	US \$
06 Secretaría de Cultura 2016-0500-3-06-02-21-1	Servicios Culturales Nacionales	54	12,083
ASIGNACIÓN QUE SE D	ISMINUYE:		
06 Secretaría de Cultura 2016-0500-3-06-03-21-1	Gestión y Desarrollo del Instituto Superior de las Artes y Cultura	51	12 083

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jasús Solórzano Castro VICENSIA DE ROCENDA